



PROMOTORA ALTHEA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
NIT 830.038.274-7
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS
A 31 DE DICIEMBRE

ACTIVO		2.024	2.023
ACTIVO CORRIENTE	NOTA		
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	3.030.937.800	2.366.037.453
Inventarios	5	76.651.541	68.482.702
		<u>3.107.589.341</u>	<u>2.434.520.155</u>
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedad planta y equipo	6	7.436.526.800	7.377.298.493
Intangibles	7	29.896.502	25.401.256
		<u>7.466.423.302</u>	<u>7.402.699.749</u>
TOTAL ACTIVO		<u>10.574.012.643</u>	<u>9.837.219.904</u>
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Acreedores Comerciales	8	95.146.820	66.426.005
Impuestos Corrientes por Pagar		8.628.537	8.295.079
Beneficio a los empleados	9	165.840.727	153.847.652
		<u>269.616.084</u>	<u>228.568.736</u>
TOTAL PASIVO		<u>269.616.084</u>	<u>228.568.736</u>
PATRIMONIO			
Capital Social		191.808.934	191.808.934
Superavit de capital		1.511.345.730	1.511.345.730
Resultado de Actividades		695.745.391	1.975.166.226
Resultado de Ejercicios Anteriores		2.390.050.259	414.884.033
Bienes en Comodato		4.124.250.070	4.124.250.070
Reserva Fiscal		304.847.903	304.847.903
Por conversion		1.086.348.272	1.086.348.272
TOTAL PATRIMONIO		<u>10.304.396.559</u>	<u>9.608.651.168</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>10.574.012.643</u>	<u>9.837.219.904</u>


LUZ MARINA TORO VELASQUEZ
Representante Legal


LILIANA ROJAS GABRIEL
Contador Publico
T.P 120.254-T


NUBIA PATRICIA MARTINEZ RUNCERIA
Revisor Fiscal
T.P 26582-T



NIT 830.038.274-7
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL Y GANANCIAS ACUMULADAS
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS
A 31 DE DICIEMBRE

	NOTA	AÑO 2024	AÑO 2023
INGRESOS			
Financieros		270.142.582	50.038.953
Donaciones		3.886.509.703	5.151.201.481
Actividades Culturales	12	1.713.727.980	1.482.590.500
Otros Ingresos		263.987.346	244.862.769
TOTAL INGRESOS		6.134.367.610	6.928.693.704
MENOS GASTOS			
GASTOS OPERACIONALES			
Sueldos		1.419.946.095	1.402.661.100
Prestaciones Sociales		560.727.098	334.718.590
Seguridad Social		496.682.602	468.702.750
Honorarios		123.259.931	131.971.848
Impuestos		56.866.885	48.095.122
Arrendamiento oficina 401		15.094.500	10.912.000
Seguros		53.588.675	49.091.108
Servicios		693.509.266	573.941.330
Legales		2.678.494	2.730.792
Mantenimiento y Reparaciones		353.559.592	343.615.139
Elementos Casino y Restaurante		1.151.994.686	1.105.798.249
Elementos de Aseo		72.254.985	72.063.231
Papelería y Fotocopias		4.053.442	4.080.895
Combustibles		37.490.148	38.493.707
Gastos Diversos		121.281.545	110.650.154
Prom. Actividades Culturales		-	33.816.872
Gastos Financieros		49.707.776	40.345.585
Otros no Operacionales		3.996.213	-
Deterioro de Cartera		-	7.959.400
		5.216.691.933	4.779.647.872
GASTOS NO OPERACIONALES			
Depreciación		218.681.232	167.850.652
		218.681.232	167.850.652
Impuesto de renta		3.249.055	6.028.954
TOTAL GASTOS		5.438.622.219	4.953.527.478
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD		695.745.391	1.975.166.226

Las revelaciones del 1 al 13 son parte integral de los Estados Financieros


LUZ MARINA TORO VELASQUEZ
Representante Legal


LILIANA ROJAS GABRIEL
Contador Publico
T.P 120.254-T


NÚBIA PATRICIA MARTÍNEZ RUNCERIA
Revisor Fiscal
T.P 26582-I



PROMOTORA ALTHEA
 NIT 830.038.274-7
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS
 A 31 DE DICIEMBRE

	Capital Social	Reserva fiscal	Comodatos	Ganancias del Ejercicio	Ganancias de Ejercicios Anteriores	TOTAL PATRIMONIO
Balance a 31 de diciembre de 2022	1.440.676.356	304.847.903	4.124.250.070	2.673.324.063	-926.442.359	7.616.656.033
AUMENTO	16.828.910			2.067.374.476		2.084.203.386
DISMINUCION					-92.208.250	-92.208.250
Balance a 31 de diciembre de 2023	1.457.505.266	304.847.903	4.124.250.070	4.740.698.539	-1.018.650.609	9.608.651.169
AUMENTO				696.838.690		695.745.391
DISMINUCION						
Balance a 31 de diciembre de 2024	1.457.505.266	304.847.903	4.124.250.070	5.437.537.229	-1.018.650.609	10.304.396.559


 LUZ MARINA TORO VELASQUEZ
 Representante Legal


 LILIANA ROJAS GABRIEL
 Contador Publico
 T.P 120.254-T


 NUBIA PATRICIA MARTINEZ RUNCERIA
 Revisor Fiscal
 T.P 26582-T



PROMOTORA ALTHEA
NIT 830.038.274-7
FLUJO DE EFECTIVO
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS
A 31 DE DICIEMBRE

	2.024	2023
Actividades de operación		
Inventarios	-8.168.838	-6.823.046
intangibles	-4.495.246	-1.621.128
Acreedores Comerciales	28.720.815	11.639
Impuestos corrientes por pagar	333.458	2.446.343
Beneficios al Personal o PL	11.993.075	25.267.748
Anticipos y avances recibidos		0
Ganancias del Ejercicio	695.745.391	1.975.166.226
TOTAL ACTIVIDADES OPERACIÓN	724.128.655	1.994.447.782
Actividades de Inversion		
Propiedades de inversión		
Propiedades, planta y equipo	-59.228.308	-61.850.470
TOTAL ACTIVIDADES INVERSION	-59.228.308	-61.850.470
Actividades de Financiacion		
Superavit de capital	0	16.828.910
Reserva Fiscal		0
TOTAL ACTIVIDADES FINANCIACION	0	16.828.910
Total Flujo Neto	664.900.347	1.949.426.221
Saldo Inicial	2.366.037.453	416.611.232
Saldo final año	3.030.937.800	2.366.037.453


LUZ MARINA TORO VELASQUEZ
Representante Legal


LILIANA ROJAS GABRIEL
Contador Público
T.P 120.254-T


NUBIA PATRICIA MARTÍNEZ RUNCERIA
Revisor Fiscal
T.P 26582-T



PROMOTORA ALTHEA
NIT 830.038.274 – 7

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO 2024

Políticas contables y notas explicativas de los estados financieros para el año que termina a 31 de diciembre de 2024

1. Información general

Para efectos legales se denominará **PROMOTORA ALTHEA**. (Capítulo 1, Art 2 de los estatutos).

Las Políticas Contables comprenden los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos, adoptados por **PROMOTORA ALTHEA**, para el reconocimiento y medición de las transacciones, operaciones y hechos para la elaboración y presentación de sus estados financieros.

PROMOTORA ALTHEA de acuerdo a su naturaleza, pertenece al grupo de entidades sin ánimo de lucro, dentro de la economía colombiana han sido catalogadas como sector no lucrativo generando beneficios extraeconómicos al conglomerado social colombiano, fue constituida el 26 de septiembre de 1997 con el acta 001 e inscrita en la Cámara y Comercio el 10 de noviembre de 1997. Con base en la ausencia del concepto capitalista de remuneración de la inversión (servicio), el Estado Colombiano le otorga un tratamiento especial a nivel tributario (impuesto de renta), por lo cual el impacto social es el margen esperado.

PROMOTORA ALTHEA su oficina principal se encuentra domiciliada en la ciudad de Bogotá, cuenta con cinco (5) centros culturales en municipio Fusagasugá vereda Usatama, con (4) centros culturales en el municipio de la Ceja Antioquia, un (1) centro cultural en Lomita Arena – Bolívar y un (1) centro cultural en Ginebra – Valle; todos ubicados en Colombia

2. Bases y elaboración de políticas contables.

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, **PROMOTORA ALTHEA** se encuentra obligada a presentar sólo estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, en adelante NCIF, definido mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015.

Las NCIF (Normas Colombianas de Información Financiera) aplicadas en estos estados financieros se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, en adelante NIIF para Pymes, emitida por el Consejo



PROMOTORA ALTHEA
NIT 830.038.274 – 7

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO 2024

de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés) en el año 2009; las normas de base corresponden a las oficialmente traducidas al español y emitidas al 1 de enero del 2009.

Hasta el 31 de diciembre del 2015, de conformidad con la legislación vigente a la fecha, la Entidad preparó y presentó sus estados financieros individuales de acuerdo con lo dispuesto por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, en adelante PCGA, establecidos en el Decreto 2649 de 1993.

Reconocimiento de ingresos por actividades ordinarias

Al cierre del año 2024, **PROMOTORA ALTHEA** promovió y fomento el acceso a la cultura a través de sus (11) centros Culturales en el cual participaron hombres y mujeres de todas las edades y ubicaciones geográficas de Colombia los ingresos percibidos de dichas actividades fueron catalogados como ordinarios, al igual que los ingresos por actividades ordinarias son por rendimientos financieros.

Reconocimiento de ingresos por donaciones.

PROMOTORA ALTHEA reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de donaciones por parte de terceros, personas naturales y jurídicas, colectas u otras actividades propias del objeto social, cuando el valor de los ingresos de estas actividades pueda ser medido de forma fiable, se tenga la certeza que el ingreso ya sea a través del sector financiero o en efectivo las cuales serán reconocidas por separado.

En el caso de los débitos automáticos donde el ingreso es consolidado en una sola afectación al banco por día, la **PROMOTORA ALTHEA** registro el ingreso por separado por tercero de conformidad con los lotes de lo de débitos automáticos emitidos por el banco.

Propiedad planta y equipo

Para el año 2024, **PROMOTORA ALTHEA** midió Propiedad planta y equipo al costo menos la depreciación, aplicando el método de línea recta, para el cálculo de la depreciación se tomó el costo de los activos menos el valor residual a lo largo de la vida útil estimada.

El porcentaje valor residual tomado fue:

Construcciones y Edificaciones 10%

Otro activo de propiedad planta y equipo 1%

PROMOTORA ALTHEA, cuenta para el año 2024 con (11) centros culturales así:

- ✓ (5) Centros Culturales los cuales fueron recibidos en el año 2014 en la vereda Usatama Fusagasugá, los cuales no han sufrido modificación alguna en su comodato.
Que para el mes de enero del año 2020 se firmaron los siguientes comodatos.
- ✓ (4) Centros Culturales en el Municipio de la Ceja – Antioquia
- ✓ (1) centro Cultural en el Municipio de Ginebra - Valle
- ✓ (1) Centro Cultural en el municipio de Lomita Arena - Bolívar

Vida Útil estimada

Construcciones y edificaciones: 90 años

Vehículos: 20 años

Maquinaria y Equipo: 15 años.

Muebles y enseres: 10 años

Equipo de cómputo: 5 años

Deterioro de los activos

En cada fecha sobre la que se informa, se revisaran las propiedades planta y equipo, bienes de inversión e inventarios. Para determinar si existen indicios de que estos activos hayan sufrido alguna perdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro valor se reconocerá una perdida por deterioro del valor en el estado de resultados.

Para el año 2024, **PROMOTORA ALTHEA** no presento deterioro de sus activos.

Inventarios

PROMOTORA ALTHEA adquirió inventarios los cuales se reconocieron a costo de adquisición o precio de compra, impuestos no recuperables (no descontables), el transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercancías, materiales o servicios. Los

descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se restarán para determinar el costo de adquisición. Los descuentos posteriores a la compra, tales como los descuentos por pronto pago, se llevarán al estado de resultados.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La mayoría de las ventas (servicios y eventos culturales) se realizan con condiciones de crédito normales, y los importes en la cuenta por cobrar no tienen intereses.

3. Supuestos claves de la incertidumbre en la estimación

Las estimaciones y supuestos correspondientes se basan en la experiencia histórica. Las estimaciones y supuestos subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo de la revisión y periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

Una vez se evaluada la situación financiera, operativa, administrativa, y legal de **PROMOTORA ALTHEA** la administración determina que podrá seguir desarrollando la actividad meritoria en el lapso de los doce (12) meses siguientes al cierre de operaciones año 2024.

4. Nota Efectivo y sus Equivalentes

El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos financieros a la vista.

El saldo de la cuenta de efectivo que presenta **PROMOTORA ALTHEA** normalmente proviene y se destina a actividades de operación y su objeto social, mismas que constituyen la principal fuente de ingresos.

Es una cuenta real del Estado de situación financiera, que va ubicado dentro del activo corriente. Con el efectivo se suele crear diferentes tipos de fondos, tales como:

- **Efectivo en Caja:** Para **PROMOTORA ALTHEA** será el fondo que se encarga de controlar todo el efectivo que ingresa, bien sea en monedas, billetes o cheques, registrándose un cargo, y es abonada para registrar la salida de esos ingresos cuando son depositados en el banco. Es una subcuenta del Estado de situación financiera que va ubicada dentro del activo corriente.

- **Efectivos en Cajas Chicas:** Son unas cuentas que crea **PROMOTORA ALTHEA** a través de un cheque o transferencia emitido a nombre de la persona responsable de manejar ese dinero en efectivo, cuyo objeto es cancelar pagos menores, estableciendo previamente su monto y el límite con base en el cual se va a realizar los pagos. Va ubicada en el Estado de situación financiera dentro del Activo corriente. El monto de cajas chicas solo sufrirá una variación cuando éste sea aumentado o disminuido o se decida eliminarlo con aprobación de la Junta Directiva.

Para el año 2024, se manejaron cinco (5) cajas chicas por valor de \$4.400.000, el saldo al cierre del año en curso fue consignado para dar cumplimiento con los sistemas de control interno estipulados.

- **Efectivo en Bancos:** Obedece a las cuentas corrientes y de ahorro que **PROMOTORA ALTHEA** ha constituido en entidades financieras en las cuales registra los aumentos y las disminuciones que sufre el efectivo de propiedad de **PROMOTORA ALTHEA**, dichos recursos son salvaguardados en instituciones del sistema financiero y serán consecuencia de las transacciones realizadas.

Al corte 31 de diciembre **PROMOTORA ALTHEA**, cuenta con seis (6) cuentas de ahorro, (3) cuentas corrientes y (5) encargos financieros y (1) CDT en entidades financieras debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera.

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con que cuenta la **PROMOTORA ALTHEA** y que puede utilizar para el desarrollo de su objeto social, dentro de los cuales se encuentran las siguientes:

- ❖ Caja General
- ❖ Caja menor
- ❖ Bancos en moneda nacional
- ❖ Activos Financieros CDT
- ❖ Deudores

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO 2024

EFFECTIVO

TERCERO	CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2024
CAJA MONEDA EXTRANJERA	MONEDA EXTRANJERA US\$740 TRM 4505,95	\$ 3.334.410	\$ -
TO TAL CAJAS		\$ 3.334.410	\$ -

TERCERO	CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2024
BANCO DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS N° 5636	\$ 2.962	\$ 6.954
BANCO DE BOGOTÁ	CUENTA DE AHORRO N° 8667	\$ 10.819	\$ 10.819
BANCO DE COLOMBIA	BANCOLOMBIA AHORROS N° 0102	\$ 5.221.136	\$ 4.994.741
BANCO DE COLOMBIA	BANCOLOMBIA AHORROS N° 0101	\$ 4.859.188	\$ 5.985.373
BANCO DE COLOMBIA	BANCOLOMBIA AHORROS N° 0103	\$ 11.633.888	\$ 6.205.844
BANCO DE COLOMBIA	BANCOLOMBIA AHORROS N° 7869	\$ 36.734.793	\$ 148.956.040
TO TAL CUENTAS DE AHORRO		\$ 58.462.785	\$ 166.159.771

TERCERO	CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2024
BANCO DE COLOMBIA	CUENTA CORRIENTE N° 6945	\$ 848	\$ 1.924
BANCO DAVIVIENDA	CUENTA CORRIENTE N° 5636	\$ 485.134	\$ 126.032
BANCO DE COLOMBIA	CUENTA CORRIENTE N° 1833	\$ 5.027.579	\$ 5.903.156
TO TAL CUENTAS CORRIENTES		\$ 5.513.562	\$ 6.031.112

CONCEPTO	TERCERO	AÑO 2023	AÑO 2024
BANCO DE COLOMBIA	FONDO VALOR N° 0982	\$ -	\$ 28.391.106
BANCO DE COLOMBIA	FONDO VALOR N° 0857	\$ 103.888.255	\$ 48.179.818
BANCO DE COLOMBIA	FONDO VALOR N° 0858	\$ 86.517.875	\$ 109.976.403
FIDUCIARIA BOGOTÁ	FONDO VALOR N° 2797	\$ -	\$ 259.265.177
FIDUCIARIA BOGOTÁ	FONDO VALOR N° 9183	\$ 719.517.938	\$ 786.859.054
BANCO DE BOGOTÁ	CERTIFICADO A TERMINO FIJO N° 25849	\$ 1.300.000.000	\$ 1.462.953.856
TO TAL FIDUCIAS Y CDTS		\$ 2.209.924.068	\$ 2.695.625.414

TO TALENTIDADES FINANCIERAS		\$ 2.277.234.825	\$ 2.867.816.297
------------------------------------	--	-------------------------	-------------------------

DEJDO RES

TERCERO	CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2024
PRESTAMO A EMPLEADOS	VARIOS	\$ 1.011.666	\$ 3.641.397
UNIVERSIDAD DE LA SABANA	FAC TURACION POR COBRAR	\$ 2.975.000	\$ 36.168.000
CO RPO RACION PARA LA EDUCACION COPE	FAC TURACION POR COBRAR	\$ 3.720.000	\$ 3.465.000
OTROS VARIOS	ANTICIPO A PROVEEDORES	\$ 3.758.249	\$ 18.122.919
BANCO DE BOGOTÁ	INTERESES CDT	\$ 3.692.712	\$ 4.711.386
GIMNASIO N LOS CERROS	FAC TURACION POR COBRAR	\$ 8.180.000	\$ 7.068.000
CLINICA UNIVERSITARIA DE LA SABANA	FAC TURACION POR COBRAR	\$ 9.600.000	\$ 15.868.800
ASPAEN	FAC TURACION POR COBRAR	\$ 55.865.000	\$ 74.076.000
TO TAL DEJDO RES		\$ 88.802.627	\$ 163.121.502

EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES		\$ 2.366.037.453	\$ 3.030.937.800
-------------------------------------	--	-------------------------	-------------------------

PROMOTORA ALTHEA cuenta con tres (5) fondo a la vista, cuyo fin es obtener un rendimiento superior a la DTF del mercado, con el mínimo riesgo con garantía del emisor a través de respaldo de las cámaras de compensación de la superintendencia financiera, dichos recursos se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Datos relevantes al cierre año 2024

1. Mediante el acta 31 del 12 de septiembre de 2024 la asamblea general aprobó que la reinversión decretada por la asamblea general en el acta No. 30, que hace referencia a las Adecuaciones de infraestructura del Centro Cultural La Casona – Torreblanca, cuya inversión total asciende a \$ 2.143.016.877 sea llevada como una asignación permanente.
2. Se efectuó la renovación del certificado al termino fijo en el Banco de Bogotá, constituido en el año 2023, el cual hace parte de la asignación permanente por valor de \$1.300.000.000 bajo el número 013825849, cuyo vencimiento se estipulo al 14 de junio del año 2025, por otra parte, bajo el mismo certificado se capitalizaron los intereses por valor de \$162.953.856.
3. En el fondo fiduciario 9183 se conservó el restante de la asignación permanente así: El saldo al año 2023 por valor de \$719.517.938 se vio incrementado en \$67.341.116 producto de los intereses.

Es importante resaltar que sobre la asignación permanente para las adecuaciones del centro cultural Torreblanca – La Casona, se esta llevando un estricto control bajo supervisión de la junta directiva y la asamblea.

Nota 5. Inventario

PROMOTORA ALTHEA, lleva un control a través de inventario de los insumos necesarios para el desarrollo de los eventos culturales, Cuando estos son adquiridos por cuenta propia se reconocerán a costo de adquisición o precio de compra, impuestos no recuperables (no descontables), el transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercancías, materiales o servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se restarán para determinar

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO 2024

el costo de adquisición. Los descuentos posteriores a la compra, tales como los descuentos por pronto pago, se llevarán al estado de actividad.

Sobre estos inventarios se efectúan controles mensuales, tablas Excel donde se incluyen unidades de medida, costo, cantidad e importe o costo, con su respectiva clasificación, dicho inventario es utilizado para atender los (11) Centros Culturales así:

INVENTARIO		
CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2024
ELEMENTOS DE ASEO	\$ 12.176.750	\$ 13.014.151
PERECEDEROS	\$ 56.305.952	\$ 63.637.390
TOTAL INVENTARIOS	\$ 68.482.702	\$ 76.651.541

Nota 6. Propiedad planta y equipo

Basados en el alcance de las políticas y conforme a la normatividad **PROMOTORA ALTHEA** reconocerá como propiedad, planta y equipo todos los bienes muebles e inmuebles que cumplan las siguientes disposiciones:

- (a)* Los elementos sean controlados por **PROMOTORA ALTHEA**.
- (b) Sea consecuencia de sucesos pasados, y,
- (c)**Sea probable que va a generar beneficios económicos directos o indirectos futuros.
- (d)De acuerdo con su naturaleza y sus disposiciones estatutarias PROMOTORA ALTHEA se basará en la esencia de su actividad sobre la forma a fin de mostrar la realidad económica de impulsar, coordinar, integrar y organizar los esfuerzos personales de los miembros u otras personas para promover, fomentar y adelantar toda clase de actividades encaminadas a la formación cultural y espiritual de todos los Colombianos que permitan el Desarrollo Comunitario, propuesto en el marco de las categorías Colombianas sobre los desarrollos locales y, universales en el contexto en protección al ser humano.

(a)* Los elementos que sean controlados por la entidad: **PROMOTORA ALTHEA**, controla las Propiedades, planta y equipo en el momento que retiene sustancialmente los riesgos y ventajas del activo y podrá tomar decisiones sobre los mismos. Los riesgos incluyen la posibilidad de pérdidas por capacidad ociosa, obsolescencia tecnológica y por variaciones en la rentabilidad como consecuencia de cambios en las condiciones económicas del entorno. Las ventajas se pueden representar por la expectativa de una gestión rentable (impacto social) durante la vida económica del activo y de la ganancia por apreciación en el valor o en la realización del valor residual (NIC 17.7).

(c)**Sea probable que va a generar beneficios económicos directos o indirectos futuros: La capacidad para generar beneficios económicos futuros no exige la generación directa de flujos de efectivo. Por tal razón la Propiedades, planta y equipo descrito en el alcance que tiene como fin prestar un servicio a la sociedad, reflejado en el impacto social visible, genera que personas naturales y jurídicas que conocen el impacto social realicen contribuciones y donaciones, con las cuales **PROMOTORA ALTHEA** sostiene, apoya y contribuye en la generación del impacto social.

Al cierre del año fiscal **PROMOTORA ALTHEA**, no existió modificación alguna sobre el contrato de comodato firmado el 10 de noviembre del año 1997 y su otrosí del día 10 de noviembre del año 2014, ni sobre los contratos de comodato firmados el 1 de enero de 2020.

El día 12 de diciembre del año 2024, se firma contrato de comodato con la empresa ROSCOGAS GRANEL S.A.S identificada bajo el NIT. 900777023-9 así: concepto: tanque estacionario vertical, Color blanco, con capacidad para 120 galones (504 libras), con toda su valvulares; Activo valuado en \$7.000.000, el cual será utilizado en el Centro Cultural Guaycoral

PROMOTORA ALTHEA al cierre del año 2024, puede destacar las siguientes operaciones que contribuyeron al mejoramiento de la propiedad planta y equipo por un valor total de \$324.027.080 así:

- Centro Cultural Guaycoral - inversión \$99.397.323 representados en: arreglo fachadas \$ 48.278.721; Adecuación ascensor \$26.597.091; adecuación canaletas (canaos)\$10.323.009; compra de video portero por valor de \$8.070.002 y reparación del refrigerador por valor de \$6.128.500.

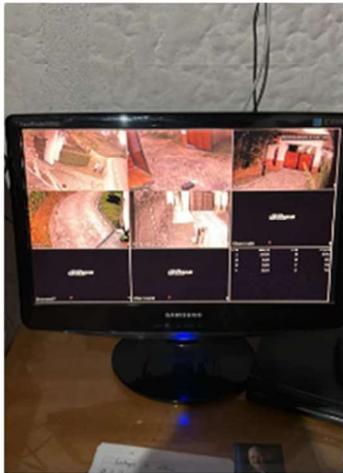
NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO 2024

- Centro Cultural Torreblanca - inversión \$82.757.331 representados en 40 camas, 40 colchones y 40 juegos de lencería.
- Centro Cultural Hacienda - inversión \$60.748.719 representados en: adecuación de techos \$34.000.000; lavavajillas \$16.051.363 y video portero \$10.697.356
- Centro Cultural Casona - inversión \$45.018.031 representados en: adecuación horno \$10.997.800; mantenimiento ascensor \$9.460.500; mantenimiento calderas \$9.155.531; mantenimiento vehículo \$8.996.400 y sistema de seguridad por valor de \$6.407.800
- Centro Cultural Bonga - inversión \$36.105.676 representados en: adecuaciones varias \$28.386.146 y mantenimiento vehículo \$7.719.530

CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2024
TERRENO	\$ 28.805.638	\$ 28.805.638
ACTIVO EN CONSTRUCCION	\$ 46.404.270	\$ -
EQUIPO DE COMPUTO	\$ 68.535.117	\$ 87.302.475
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 75.729.870	\$ 92.445.800
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 447.265.991	\$ 559.029.436
MUEBLES Y ENSERES	\$ 535.605.105	\$ 591.397.577
CONSTRUCCIONES	\$ 10.446.096.662	\$ 10.567.084.537
DEPRECIACION	-\$ 4.271.144.160	-\$ 4.489.538.663
TO TALPPE	\$ 7.377.298.493	\$ 7.436.526.800

CENTRO CULTURAL GUAYCORAL





CENTRO CULTURAL TORREBLANCA



CENTRO CULTURAL CASONA



INTANGIBLES

TERCERO	CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2024
ALIANZ SEGUROS S A	SEGUROS VARIOS	\$ 25.401.256	\$ 29.896.502
TOTAL INTANGIBLE		\$ 25.401.256	\$ 29.896.502

Nota 7. Intangibles

Comprende el conjunto de bienes inmateriales, representados en derechos, privilegios o ventajas de competencia que son valiosos porque contribuyen a un aumento en ingresos o utilidades por medio de su empleo en el ente económico; estos derechos se compran o se desarrollan en el curso normal de los negocios.

Para cierre año 2024, se cuenta los seguros correspondientes a los centros culturales a nivel nacional.

8. Acreedores comerciales

PROMOTORA ALTHEA, reconoce como un pasivo de naturaleza acreedor “cuentas por pagar” los derechos de pago a favor de terceros originados en

prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Se reconoce una cuenta por pagar en el Estado de la Situación Financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- (a) Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción,
- (b) Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad
- (c) Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

Proveedores de compras de bienes y servicios nacionales y del exterior: **PROMOTORA ALTHEA**, reconocerá obligaciones a favor de terceros originados en contratos o acuerdos deben ser reconocidos en la medida en que se cumplan los siguientes requisitos:

- (a) Que el bien o servicio se ha recibido o se viene recibiendo a satisfacción y se han recibido obligaciones del mismo.
- (b) Es probable que del pago de dicha obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporadas obligaciones futuros.
- (c) El valor puede ser determinado en forma confiable.
- (a) Estos pasivos se reconocerán en la medición inicial al valor nominal según los términos de compra y los acuerdos contractuales con el proveedor.

PROMOTORA ALTHEA deberá identificar desde el reconocimiento inicial, si la cuenta por pagar es de largo o corto plazo para efectos de la medición posterior del pasivo financiero.

Las cuentas por pagar corrientes se medirán a su valor nominal, siempre y cuando no incluyan una financiación o incorporen un descuento significativo, puesto que, de ser así, se medirán al costo histórico.

Obligaciones financieras, impuestos por pagar Otras cuentas por pagar: Las cuentas por pagar corrientes y a largo plazo se medirán a su valor nominal, si no incluyen un descuento significativo.

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO 2024

Al cierre del año 2024, los saldos por pagar se reconocieron en el momento en que **PROMOTORA ALTHEA** se convierte en parte obligada “adquiere obligaciones” según los términos contractuales de la operación así:

CONCEPTO	TERCERO	AÑO 2023	AÑO 2024
SERVICIOS PUBLICOS	ASOCIACION DE USUARIO DEL DISTRITO DE RIEGO ASOUSA	\$ -	\$ 472.000
	EMPUSILVANIA	\$ -	\$ 210.160
	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SA ESP	\$ 446.225	\$ -
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	VIARIOS	\$ 46.336.700	\$ 51.031.000
VIARIOS CUENTAS COMERCIALES		\$ 46.782.925	\$ 51.713.160

CONCEPTO	TERCERO	AÑO 2023	AÑO 2024	
PROVEEDORES	BOMBEROS VOLUNTARIOS DE FUSAGASUGA	\$ 115.644,0	\$ -	
	MAQUINARIA Y SOLUCIONES ALIMENTICIAS SAS	\$ 199.955,0	\$ -	
	JUAN ARTURO GARCIA RIVERA	\$ 206.000,0	\$ -	
	ANA SILVIA RAMIREZ MARTIN	\$ 227.604,0	\$ -	
	COMAPAN S A	\$ 252.653,0	\$ -	
	AVIDESA MAC POLLO S A	\$ 399.435,0	\$ -	
	CRISTIAN ANDRES PATIÑO CHICA	\$ 595.000,0	\$ -	
	ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S A S	\$ 627.600,0	\$ -	
	ANA MARIA RAMOS ALZATE	\$ 725.760,0	\$ -	
	JHON JAIRO REINEL MORENO	\$ 835.800,0	\$ -	
	JARDINES DE PRIMAVERA SAS	\$ 1.276.090,0	\$ -	
	JORGE BEDOYA BEDOYA	\$ 2.139.168,0	\$ -	
	SUPERMERCADOS MERCA Z	\$ 3.064.792,0	\$ -	
	VIARIOS	\$ 80.393,0	\$ 91.161	
	SUPERORIENTE S A	\$ -	\$ 104.119	
	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SUMAPAZ	\$ -	\$ 174.000	
	MARCELA SARMIENTO MEDINA	\$ -	\$ 192.309	
	CLEANING PRODUCTS SAS	\$ -	\$ 202.000	
	DIANA PATRICIA DIAZ ALFONSO	\$ -	\$ 223.400	
	INDUSTRIAS LA IMPERIAL S A S	\$ 3.028.500,0	\$ 626.428	
	IMPRESIONARTE EN LINEA PUBLICIDAD SAS	\$ -	\$ 984.234	
	CATAÑO SAS	\$ -	\$ 988.981	
	SURTFAMILIAR S.A.	\$ -	\$ 1.047.620	
	TÉCNOMONTAJES HIDRAULICOS SAS	\$ -	\$ 1.104.948	
	HORELA INDUSTRIA SAS	\$ -	\$ 1.469.258	
	UNIVERSIDAD DE LA SABAÑA	\$ -	\$ 2.700.000	
	PIEDRALAR SAS	\$ -	\$ 6.156.069	
	MAKRO SUPERMAYORISTA	\$ -	\$ 7.473.293	
	CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACION CIENCIAS DOMESTICAS	\$ -	\$ 19.895.840	
	TOTAL PROVEEDORES	\$ 13.774.394,0	\$ 43.433.660	
	TOTAL ACREEDORES COMERCIALES		\$ 60.557.319	\$ 95.146.820



PROMOTORA ALTHEA
NIT 830.038.274 – 7

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO 2024

Nota 9. Beneficio a los empleados

Corresponden a las retribuciones a corto plazo que deben pagarse a los empleados antes de que transcurra un año desde el cierre del ejercicio en el que los empleados han realizado su aportación, el reconocimiento del gasto devengado y del pasivo correspondiente es una consecuencia del marco conceptual del IASB ya que una de sus hipótesis fundamentales es la de devengo o causación que implica que los efectos de las transacciones se reconocen cuando ocurren, independientemente de cuando se cobra o pagan. **PROMOTORA ALTHEA** al cierre del año 2024 cuenta con un equipo, talento humano compuesto por 72 miembros a lo largo de la 4 ciudad los cuales generan los siguientes pasivos como beneficio a los empleados:

BENEFICIO A LOS EMPLEADOS

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO 2024

CONCEPTO	TERCERO	AÑO 2023	AÑO 2024
CESANTASE INT CESANTAS	JENNY STELLA MUERIEL QUIN TERO	\$ 18.094,0	\$ -
	SARA MELISSA VELASQUEZ PINZON	\$ 173.868,0	\$ -
	HELLEN DAYANE CASALLAS REYES	\$ 393.603,0	\$ -
	CLAUDIA MARCELA GALLEG O	\$ 402.240,0	\$ -
	ZAIDA CRISTINA CABALLERO VASQUEZ	\$ 515.310,0	\$ -
	MARITZA GARCIA MIRANDA	\$ 1.144.900,0	\$ -
	AURO RA LEMUS	\$ 1.505.280,0	\$ -
	JAIME ALBERTO POSADA OCAMPO	\$ 1.537.319,0	\$ -
	DAYANA KATHERIN GAMBOA	\$ 1.674.216,0	\$ -
	UBIA NARVAEZ	\$ 2.190.720,0	\$ -
	LINA MARCELA GOMEZFRANCO	\$ 2.190.720,0	\$ -
	SANDRA MILENA OCAMPO	\$ 2.190.720,0	\$ -
	GLORIA EUGENIA ANDRADE	\$ 3.787.840,0	\$ -
	MARTHA LUZMEZA	\$ -	\$ 23.778
	ISRAEL FRANCISCO CHARFUELAN VALLEJOS	\$ -	\$ 31.828
	JOSE IGNACIO CASALLAS NAVARRETE	\$ -	\$ 43.837
	ANGELUCA GOMEZ PACHON	\$ 2.190.720,0	\$ 119.104
	TATIANA PAOLA MORAN TESARIAS	\$ -	\$ 160.442
	LUZ NAYIBERT CASIRO HERRERA	\$ -	\$ 248.540
	CHAIRA ALEXANDRA OSPINA OCAMPO	\$ 1.180.300,0	\$ 304.205
	LIZ COARLAY ORTIZ JIMENEZ	\$ -	\$ 308.625
	LIJANA CUELLAR CRUZ	\$ -	\$ 450.137
	JHON JAIRO VALENCIA MARTINEZ	\$ -	\$ 471.528
	MARLY YULIETH LISCANO QUIN TERO	\$ -	\$ 540.135
	LUZ EUGENIA BURITCA VALLEJO	\$ -	\$ 550.535
	NUBIA KATERINE VASQUEZ GALINDO	\$ -	\$ 639.625
	LUISA YESENIA RENDONO TALVARO	\$ 1.180.300,0	\$ 689.000
	GLORIA DEL SOCORRO RUIZ	\$ 659.154,0	\$ 728.000
	DARLIS CASIRO MELENDEZ	\$ -	\$ 772.362
	CLAUDIA LUCIA REYES PRADA	\$ 181.992,0	\$ 849.333
	LEIDY VANESA ECHEVERRY	\$ 600.382,0	\$ 925.630
	LUCILA JARAMILLO	\$ 1.095.360,0	\$ 1.197.280
	MARIA STELLA JARAMILLO	\$ 1.095.360,0	\$ 1.197.280
	LUCINIA ROJAS ROJAS	\$ -	\$ 1.339.542
	ANGELA MARITZA HURTADO VELEZ	\$ 1.058.032,0	\$ 1.386.083
	LAURA XIMENA RINCON GARCIA	\$ 1.100.342,0	\$ 1.418.227
KAREN TATIANA YAIE PARRA	\$ 1.099.937,0	\$ 1.419.075	
NILEXIS JORSEL MEDINA SJJANA	\$ 97.634,0	\$ 1.456.000	
KATERINE PEÑARANDA ALVAREZ	\$ 1.299.200,0	\$ 1.456.000	
MARIA ISABETH ROJAS ALMARIO	\$ 888.152,0	\$ 1.559.860	
SANTAGO POSADA RUIZ	\$ 1.429.120,0	\$ 1.604.684	
JOSE JUVENCIO CERON	\$ 1.428.000,0	\$ 1.609.381	
MARISOD ELY SOLANO	\$ 1.603.715,0	\$ 1.664.263	
MIRLEIDIS MARIA BLANCO	\$ 1.557.192,0	\$ 1.732.055	

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO 2024

CONCEPTO	TERCERO	AÑO 2023	AÑO 2024
	CLERIS ALLAN CHARRASQUEL	\$ 1.544.583,0	\$ 1.733.608
	BIBIANA ESCOBAR CARDONA	\$ 1.586.599,0	\$ 1.783.040
	ANGELA VIVIANA CARDONA	\$ 1.286.120,0	\$ 1.790.066
	MARTHA ISABEL GIL GALERA	\$ 1.673.222,0	\$ 1.792.177
	ANA PEREIRA TOBAR	\$ 2.053.800,0	\$ 1.794.155
	JUAN CARLOS POSADA	\$ 1.673.280,0	\$ 1.874.880
	JORGE JARABA MOIRA	\$ 1.678.439,0	\$ 1.886.080
	DIEGO ALEJANDRO VILLEGAS HERRERA	\$ -	\$ 1.899.144
	MARTHA CECILIA HERNANDEZ	\$ 1.825.360,0	\$ 1.954.354
	DIANA PAOLA GALINDO GALINDO	\$ 1.651.092,0	\$ 1.960.000
	CARMEN ROSA ROMERO	\$ 1.829.062,0	\$ 1.961.161
	PEDRO PABLO CASALLAS NAVARRETE	\$ 458.152,0	\$ 1.962.283
	VICTORIA EUGENIA VILLEGAS GOMEZ	\$ -	\$ 2.073.381
	ALBEIRO RESTREPO	\$ 1.955.470,0	\$ 2.100.000
	ROSELINO SANCHEZRINCON	\$ 2.104.437,0	\$ 2.304.141
	MARTHA LILIANA SUAREZ	\$ 1.695.608,0	\$ 2.392.946
	MARIA QUIÑONES	\$ 1.990.230,0	\$ 2.392.946
	BEATRIZ EUGENIA HERNANDEZ	\$ 2.190.720,0	\$ 2.392.946
	FLORRodríguez	\$ 2.190.720,0	\$ 2.392.946
	GLADYS MARIA RIOSO TALVORA	\$ 2.190.720,0	\$ 2.392.946
	MARIA PATRICIA CARDONA	\$ 2.190.720,0	\$ 2.392.946
	DIANA CAROLINA RODRIGUEZ	\$ 2.190.720,0	\$ 2.437.705
	MARIA ALEJANDRA DUARTE LEAL	\$ 2.190.720,0	\$ 2.437.705
	RUBY ALVAREZ	\$ 2.190.720,0	\$ 2.437.705
	LUZVILMA CORONADO CARRIAZO	\$ 281.811,0	\$ 2.460.083
	HERMINIA RINCON	\$ 1.599.030,0	\$ 2.460.083
	LUZMARIA GOMEZ	\$ 2.190.720,0	\$ 2.460.083
	MARIA JOSEFA ALVAREZALVAREZ	\$ 2.190.720,0	\$ 2.460.083
	CAROLINA JARAMILLO OSSA	\$ -	\$ 2.614.954
	MILDRED PATRICIA GOMEZ	\$ 2.726.082,0	\$ 3.002.246
	CARLOSANDRES CASTBLANCO	\$ 2.822.118,0	\$ 3.065.242
	MARIA ISABEL GARCIA RUIZ	\$ 989.050,0	\$ 3.582.709
	MARIA ISABEL GONZALEZ FORERO	\$ 1.281.438,0	\$ 3.582.709
	MELIZA GOMEZ	\$ 3.280.480,0	\$ 3.582.709
	MARIA LUISA ZULETA	\$ 3.787.840,0	\$ 4.136.737
	MYRIAM HERNANDEZAMAYA	\$ 7.268.800,0	\$ 7.943.040
	LUZMARINA TORO	\$ 10.151.680,0	\$ 11.093.600
	TOTAL CESANTIAS E INTERESES	\$ 98.655.155,0	\$ 129.879.913

CONCEPTO	TERCERO	AÑO 2023	AÑO 2024
	JENNY STELLA MUERIEL QUINTERO	\$ 8.120,00	\$ -
	DIANA CAROLINA RODRIGUEZ	\$ 53.555,00	\$ -
	MILDRED PATRICIA GOMEZ SANCHEZ	\$ 1.172,00	\$ -
	SARA MELISSA VELASQUEZ PINZON	\$ 82.360,00	\$ -
	MARIA ALEJANDRA DUARTE LEAL	\$ 84.108,00	\$ -

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO 2024

CONCEPTO	TERCERO	AÑO 2023	AÑO 2024
	HELLEN DAYANE CASALLAS REYES	\$ 177.093,00	\$ -
	JAIME ALBERTO POSADA OCAMPO	\$ 181.515,00	\$ -
	MIRLEIDIS MARIA BLANCO DE	\$ 193.333,33	\$ -
	ZAIDA CRISTINA CABALLERO VASQUEZ	\$ 208.027,00	\$ -
	SANDRA MILENA OCAMPO	\$ 300.129,00	\$ -
	LINA MARCELA GOMEZFRANCO	\$ 376.556,00	\$ -
	AURORA LEMUS	\$ 429.342,00	\$ -
	MARTHA LILIANA SJAREZ	\$ 451.184,00	\$ -
	LUISA YESENIA RENDONOTALVARO	\$ 533.213,00	\$ -
	LUZMARIA GOMEZ	\$ 565.284,00	\$ -
	MARIA QUIÑONES	\$ 573.108,00	\$ -
	MARIA ISABEL GONZALEZFORERO	\$ 618.019,00	\$ -
	DAYANA KATHERIN GAMBOA	\$ 787.380,00	\$ -
	CLAUDIA MARCELA GALLEG0	\$ 3.901.728,00	\$ -
	ANA PEREIRA TOBAR	\$ 1.701,00	\$ 1.838
	MARIA JOSEFA ALVAREZALVAREZ	\$ -	\$ 2.451
	DARUSC ASTRO MELENDEZ	\$ -	\$ 5.633
	MARTHA LUZ MEZA	\$ -	\$ 12.868
	ISRAEL FRANCISCO CHARFUELAN VALLEJOS	\$ -	\$ 15.719
	JOSE IGNACIO CASALLAS NAVARRETE	\$ -	\$ 23.833
	ANGELICA GOMEZPACHON	\$ -	\$ 54.875
	MARIA STELLA JARAMILLO	\$ 26.999,00	\$ 63.784
VACACIONES	LUCILA JARAMILLO	\$ 58.354,00	\$ 63.784
	TATIANA PAOLA MORAN TESARIAS	\$ -	\$ 72.367
	LUZ NAYIBERT CASTRO HERRERA	\$ -	\$ 110.067
	CLERIS ALLAN CHARRASQUEL	\$ 368.880,00	\$ 110.067
	LUZ COARLAY ORTIZ JIMENEZ	\$ -	\$ 128.267
	LUZ VILMA CORONADO CARRIAZO	\$ 141.484,00	\$ 132.969
	GLADYS MARIA RIOSO TALVORA	\$ 113.804,00	\$ 140.322
	CHAIRA ALEXANDRA OSPINA OCAMPO	\$ 533.213,00	\$ 164.233
	GLORIA DEL SOCORRO RUIZ	\$ 169.940,00	\$ 185.900
	LILIANA CUELLAR CRUZ	\$ -	\$ 191.794
	JHON JAIRO VALENCIA MARTINEZ	\$ -	\$ 206.267
	LUZ EUGENIA BURITICA VALLEJO	\$ -	\$ 232.236
	MARIA PATRICIA CARDONA	\$ 234.859,00	\$ 257.972
	HERMINIA RINCON	\$ 237.091,00	\$ 260.423
	NUBIA KATHERINE VASQUEZ GALINDO	\$ -	\$ 271.267
	MARLY YULIETH USCANO QUINTERO	\$ -	\$ 272.567
	LUISA YESENIA RENDONOTALVARO	\$ -	\$ 326.733
	LAURA XIMENA RINCON GARCIA	\$ 243.829,00	\$ 359.233
	KATHERINE PEÑARANDA ALVAREZ	\$ 327.120,00	\$ 366.600
	MARIA ISABEL GARCIA RUIZ	\$ 403.226,00	\$ 401.830
	SANTIAGO POSADA RUIZ	\$ 364.936,00	\$ 408.980
	MARIA ISABELTHERESA ALMARIO	\$ 383.573,00	\$ 429.867
	CARMEN ROSA ROMERO	\$ 306.425,00	\$ 450.611
	DIEGO ALEJANDRO VILLEGAS HERRERA	\$ -	\$ 504.533

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO 2024

CONCEPTO	TERCERO	AÑO 2023	AÑO 2024
VACACIONES	ANGELA MARITZA HURTADO VELEZ	\$ 394.659,00	\$ 597.567
	CLAUDIA LUCIA REYES PRADA	\$ 88.547,00	\$ 631.800
	BIBIANA ESCOBAR CARDONA	\$ 566.969,00	\$ 635.397
	JORGE JARABA MORA	\$ 567.644,00	\$ 636.196
	LEIDY VANESA ECHEVERRY	\$ 252.880,00	\$ 657.733
	KAREN TATIANA YAIE PARRA	\$ 14.674,00	\$ 682.500
	MARISDELBY SOLANO	\$ 613.283,33	\$ 687.167
	ANGELA VIVIANA CARDONA	\$ 628.022,00	\$ 689.140
	PEDRO PABLO CASALLAS NAVARRETE	\$ 194.803,00	\$ 694.980
	NILEXIS JORSEL MEDINA SUJANA	\$ 49.880,00	\$ 705.900
	MARTHA CECILIA HERNANDEZ	\$ 555.900,00	\$ 730.219
	JUAN CARLO SPO SADA	\$ 587.142,00	\$ 769.482
	ALBEIRO RESTREPO	\$ 720.757,00	\$ 787.752
	ROSELINO SANCHEZ RINCON	\$ 920.928,00	\$ 1.006.179
	MARTHA ISABEL GIL GALERA	\$ 655.350,00	\$ 1.127.481
	JOSE JUVENCIO CERON	\$ 655.350,00	\$ 1.127.957
	CAROLINA JARAMILLO OSSA	\$ -	\$ 1.218.133
	CARLOS ANDRESCASTIBLANCO	\$ 795.000,00	\$ 1.415.176
	MILDRED PATRICIA GOMEZ	\$ 1.205.766,00	\$ 1.556.687
	MARIA LUISA ZULETA	\$ 1.450.703,00	\$ 1.593.172
MELIZA GOMEZ	\$ 2.790.361,00	\$ 1.727.502	
MYRIAM HERNANDEZ AMAYA	\$ 1.468.903,00	\$ 3.023.556	
LUZ MARINA TORO	\$ 8.849.485,00	\$ 7.029.248	
TOTAL VACACIONES		\$ 37.467.666,66	\$ 35.960.814
TOTAL BENEFICIO A LOS EMPLEADOS		\$ 153.847.651,66	\$ 165.840.727

Nota 10. Bienes en Comodato.

De acuerdo con el artículo 2200 del código civil, el comodato o préstamo de uso es un contrato en que la una de las partes entrega a la otra gratuitamente una especie mueble o raíz, para que haga uso de ella, y con cargo de restituir la misma especie después de terminar el uso.

Al cierre del año 2024, **PROMOTORA ALTHEA** de conformidad con sus políticas contables reconoció como construcciones y edificaciones los contratos de comodato mencionados en la nota dos (2) así:

Construcciones y edificaciones: son para **PROMOTORA ALTHEA** los bienes inmuebles adquiridos, donados o en comodato, los cuales han sido modificados basados en una planificación en referencia a espacios, tamaños y formas que permitan principalmente el desarrollo de actividades diseñadas para que en el mejor de los ambientes las personas reciban las herramientas que las enriquezcan no sólo como una forma de desarrollo y crecimiento individual, sino como un instrumento de servicio a la sociedad. Los procesos de formación están enfocados a Profesionales, amas de casa, estudiantes de colegio, universitarios, empleadas de hogar, personal de mantenimiento,

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO 2024

personal de otros oficios, y en general a todas las personas que deseen reflexionar sobre su vida espiritual, fortalecerse y proyectarse individualmente y en sociedad.

Lo anterior teniendo en cuenta que los activos entregados en comodato cumplen los criterios para ser catalogados como propiedad planta y equipo:

Los elementos que sean controlados por la entidad: **PROMOTORA ALTHEA**, controla las Propiedades, planta y equipo en el momento que retiene sustancialmente los riesgos y ventajas del activo y podrá tomar decisiones sobre los mismos. Los riesgos incluyen la posibilidad de pérdidas por capacidad ociosa, obsolescencia tecnológica y por variaciones en la rentabilidad como consecuencia de cambios en las condiciones económicas del entorno. Las ventajas se pueden representar por la expectativa de una gestión rentable (impacto social) durante la vida económica del activo y de la ganancia por apreciación en el valor o en la realización del valor residual (NIC 17.7).

Sea consecuencia de sucesos pasados, y sea probable que va a generar beneficios económicos directos o indirectos futuros: La capacidad para generar beneficios económicos futuros no exige la generación directa de flujos de efectivo. Por tal razón la Propiedades, planta y equipo descrito en el alcance que tiene como fin prestar un servicio a la sociedad, reflejado en el impacto social visible, genera que personas naturales y jurídicas que conocen el impacto social realicen contribuciones y donaciones, con las cuales **PROMOTORA ALTHEA** sostiene, apoya y contribuye en la generación del impacto social.

Nota 11. Otros ingresos Donaciones

PROMOTORA ALTHEA a través de sus actividades de Fundraising, Friendraising, obtuvo donaciones por un valor de \$3.886.509.703 que contribuyen al desarrollo del objeto social el objeto social las cuales se pueden representar así:

RANGOS	CANTIDAD	VALORES
ENTRE 1 Y 499.999	493,00	\$ 139.834.965,07
ENTRE 500.000 Y 999.999	755,00	\$ 510.988.420,49
ENTRE 1.000.000 Y 4.999.999	1.014,00	\$ 2.164.154.553,00
ENTRE 5.000.000 Y 9.999.999	94,00	\$ 604.456.020,00
ENTRE 10.000.000 Y 14.999.999	9,00	\$ 104.165.244,00
ENTRE 15.000.000 y superiores	8,00	\$ 362.910.500,00
TOTAL	2.373,00	\$ 3.886.509.703

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO 2024

Nota 12. Actividades Culturales

PROMOTORA ALTHEA de acuerdo a su naturaleza, pertenece al grupo de entidades sin ánimo de lucro, dentro de la economía, para el año 2024 facturo el ingreso y permanecía en las actividades culturales las cuales se desarrollaron en los diferentes centros culturales Torreblanca, Peñalta, Atarraya, Guaycoral, Urabá, Rotonda, Bonga y La Esperanza entre otros así:

RAZON SOCIAL	AÑO 2023	AÑO 2024
ADRIANA MILENA VILLABONA REYES	\$ 1.700.000	\$ -
CORPORACION TIMONEL	\$ 1.530.000	\$ -
DIOMARA RODRIGUEZ	\$ 1.000.000	\$ -
EDUARDO MORA ALTAMIRANO	\$ 1.029.000	\$ -
LEONEL OSPINA VASQUEZ	\$ 3.381.000	\$ -
LEONOR DE SALAZAR	\$ 2.500.000	\$ -
MARIA TERESA GARAVITO DAZA	\$ 1.710.000	\$ -
LILIANA STELLA ROJAS MUÑOZ	\$ 1.500.000	\$ 600.000,00
PAULINA GOMEZ	\$ 1.520.000	\$ 600.000,00
CARLOS ANIBAL VALENCIA OSPINA	\$ -	\$ 1.026.000,00
INVERSIONES EN TRANSPORTES MANCHOLA & CIA S.C.A.	\$ -	\$ 1.050.000,00
NATALIA DIAZ GRISALES	\$ -	\$ 1.200.000,00
C&LLANO AGENCIA DE SEGUROS LTDA	\$ -	\$ 1.260.000,00
INVOWAY LATAM SAS	\$ -	\$ 1.293.000,00
ASOC. PARA FORM HUM Y CAP TEC PROHUMTEC	\$ -	\$ 1.346.400,00
GRUPO 50 TRANSPORTES S.A.S.	\$ -	\$ 1.350.000,00
MARIA DEL PILAR ESPINOSA LEAL	\$ -	\$ 1.420.000,00
ASOCIACION GEIGNE LOS ALAMITOS	\$ -	\$ 1.440.000,00
CENTRO EDUCATIVO NO ESTATAL MONTEALTO	\$ -	\$ 1.440.000,00
LILIAN JUDITH GUEMEZ ALVAREZ	\$ -	\$ 1.440.000,00
ASOCIACION EDUCACION Y FAMILIA	\$ -	\$ 1.900.000,00
CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION -COPADE	\$ 52.261.000	\$ 1.900.000,00
MECAMARKET S.A.S.	\$ -	\$ 2.000.000,00
GERENCIA MODERNA	\$ 3.275.000	\$ 2.905.000,00
ASOCIACION PROMOTORA DE CENTROS EDUCATIVOS	\$ -	\$ 3.238.000,00
CENTROS EDUCATIVOS Y CULTURALES	\$ -	\$ 3.740.000,00
ASOCIACION PARA LA PROMOCION HUMANA	\$ -	\$ 6.357.200,00
SECRETARIADO SOCIAL DE SOACHA	\$ 5.408.000	\$ 6.380.000,00
VARIOS	\$ 11.737.000	\$ 10.027.280,00
FUNDACION COLOMBO CANADIENSE	\$ 18.470.000	\$ 18.307.000,00
GIMNASIO DE LOS CERROS	\$ 29.150.000	\$ 31.718.000,00
CLINICA UNIVERSITARIA TELETON	\$ 32.800.000	\$ 45.240.000,00
CORPORACION MONTEVERDE	\$ 28.350.000	\$ 56.060.000,00
CORPORACION PARA LA EDUCACION COPE	\$ -	\$ 73.812.000,00
CORPORACION DE FOMENTO CULTURAL CORFOMENTO	\$ 184.677.000	\$ 92.659.000,00
UNIVERSIDAD DE LA SABANA	\$ 517.595.000	\$ 660.543.600,00
ASPAEN	\$ 562.997.500	\$ 660.875.500,00
TO TAL BASE JURIDICAS	\$ 1.482.590.500	\$ 1.713.127.980



PROMOTORA ALTHEA
NIT 830.038.274 - 7

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO 2024

Nota 13. Hechos ocurridos después del periodo que se informa.

No existen operaciones que afecten las cifras presentadas a diciembre 31 de 2024.

LUZ MARINA TORO VELASQUEZ
Representante Legal

LILIANA ROJAS GABRIEL
Contador Público

Bogotá, 17 de febrero de 2025

Señores

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PROMOTORA ALTHEA

Ciudad.

Nosotros LUZ MARINA TORO VELASQUEZ en calidad de representante legal y LILIANA ROJAS GABRIEL en calidad de Contador de la PROMOTORA ALTHEA certificamos:

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros, estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo a diciembre 31 de 2024, de conformidad con Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo 2, incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros.

Además:

- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.

- Durante el periodo:

1. No ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.

2. No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe.

3. Se atendieron las comunicaciones de entidades reguladoras como la alcaldía de Bogotá, DIAN, secretaria de hacienda u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

4. No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los Estados Financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.

5. No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.

- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio del año 2024

- Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.

- No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.

- PROMOTORA ALTHEA no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.

- Se ha dado oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.

- No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.

- No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.

- Los activos diferidos se vienen amortizando de acuerdo con criterios sanos, que indiquen que representan base de ingresos futuros.

- Se han hecho todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas.

- Se han cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a la fecha.
- Se ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 603 de Julio 27 de 2000.
- PROMOTORA ALTHEA cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.


LUZ MARINA TORO VELASQUEZ
Representante Legal


LILIANA ROJAS GABRIEL
Contador Público

Nubia Patricia Martínez Runcería
Revisor Fiscal
INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL - PERIODO 2023
PROMOTORA ALTHEA

Señores:

PROMOTORA ALTHEA

Asamblea General

Ciudad

Opinión sin salvedades

En mi función como Revisor Fiscal he auditado los estados financieros adjuntos de PROMOTORA ALTHEA que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024 y 2023, el estado del resultado de actividades y el estado de cambios en el patrimonio, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y revelaciones explicativas que sustentan las cifras presentadas en los mismos. Sobre los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2023, expresé una opinión no modificada, con fecha 12 de marzo de 2024.

En mi opinión, los estados financieros consolidados presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Promotora Althea a 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y normas posteriores que lo modifican, que incorpora la Norma Internacional de Información Financiera.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno corporativo en relación con los estados financieros

La Dirección Ejecutiva es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y normas posteriores que lo modifican, que incorpora la Norma Internacional de Información Financiera, y del control interno que la Dirección Ejecutiva considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.



Nubia Patricia Martínez Runcería

Revisor Fiscal

**INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL - PERIODO 2023
PROMOTORA ALTHEA**

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los estados financieros

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basado en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y normas posteriores que lo modifican, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de Promotora Althea de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno Promotora Althea. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección ejecutiva, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informo que, durante el año 2024, Promotora Althea ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Dirección Ejecutiva guarda la debida concordancia con los estados financieros, y Promotora Althea ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.

Además, informo que, durante el año 2024 los administradores implementaron el programa de transparencia y ética empresarial (PTEE) el cual contiene los mecanismos y normas internas de auditoría para identificar, detectar, prevenir, gestionar y mitigar los riesgos de corrupción o de soborno transnacional (C/ST) conformidad con Ley 2195 y la circular 058 año 2022 y demás normas concordantes.

Ha dado cumplimiento del decreto 1072 de 2015, y la resolución 0312 del 2019 por los cuales se dictan disposiciones para la implementación, seguimiento y control del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SGSST.



Nubia Patricia Martínez Runcería

Revisor Fiscal

**INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL - PERIODO 2023
PROMOTORA ALTHEA**

Ha dado cumplimiento de la ley 1581 de 2012, en cuanto a la Protección de Datos Personales.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Por otra parte, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. En aplicación de lo dispuesto en la Parte 2, Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, apliqué los principios contenidos en la NIEA 3000 para realizar mi evaluación. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas principales por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- normas legales que afectan las actividades principales de la entidad;
- estatutos de la entidad;
- actas de asamblea y de junta directiva
- Otra documentación relevante.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la compañía, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno. El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones. El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que: 1. permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; 2. proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y 3. proveer seguridad

Nubia Martínez

Nubia Patricia Martínez Runcería

Revisor Fiscal

**INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL - PERIODO 2023
PROMOTORA ALTHEA**

razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal principal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales principales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, durante el año 2024 la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones principales aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea General y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.



Nubia Patricia Martínez Runcería

Revisor Fiscal

**INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL - PERIODO 2023
PROMOTORA ALTHEA**

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, al 31 de diciembre de 2024 el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO.

Empresa en Marcha

De acuerdo con las cifras examinadas y basándome en la evidencia obtenida al cierre del periodo 2024, se ha concluido que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento por 12 meses más.



NUBIA PATRICIA MARTINEZ RUNCERIA

Revisor Fiscal

T.P. N°26.582-T

Bogotá, marzo 26 de 2025

Ubicación: nubia.martinez1990@gmail.com